



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y NVEVE.

Para con ferir cosas de la Real cedula
Yn virtud de la Republica de la
vez de ¹⁶⁹⁹ Don Cuyano de la Cruz
de Arce de Arce y los de Don Juan
Bautista de Soto al fizez ma Don
Ante Perez de Mica Ponze de Leon Don
Juan de Morote Blasquez Don Andres de
Garcia Don Salvador andreo Don Juan
Gomez de Don de Albuquerque Leonis Can
de la Orden de Santiago Don Martin de
Rea Don Juan de Pineda Don Juan de
Don Pedro Mendocino Pedro Victor Mond
deinos

Alonso Garcia Olave

Brazales Laque dize y por lo tiene a for el
que los Cau ^{los Cau} ^{Comu} de los Brazales
El Rey fizegan Cuidado no se haga
boquera Nueva En ninguno de ellos
Ladeno sea dado no fizea sean auer
do alunas y hecho de los ^{Comu} En
de los Brazales En Perduzio de los de
feruades y para obrarlo = Afford
que cada uno de los Cau ^{los Cau} ^{Comu}
Conozcan su Brazales Laurendo al

[Handwritten signature]

